

Aviso anticipado y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial del FFRMS y en un humedal

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados, con fecha del 4/15/2026: Por la presente se notifica que el Condado de Jim Wells ha determinado que la siguiente acción propuesta, en el marco del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario administrado por la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) y bajo el número de ERR (24-065-170-F085), se encuentra ubicada dentro de la llanura aluvial sujeta a la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS) y en un humedal. En consecuencia, el Condado de Jim Wells procederá a identificar y evaluar las alternativas viables a la ubicación de dicha acción en la llanura aluvial y el humedal, así como los posibles impactos que la acción propuesta podría generar en los mismos, tal como lo exigen la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, y de conformidad con las regulaciones del HUD establecidas en el Título 24 del CFR, Sección 55.20, Subparte C: Procedimientos para la determinación de la gestión de llanuras aluviales y la protección de humedales. El Condado de Jim Wells propone un proyecto de control de inundaciones y drenaje. El Condado propone lo siguiente:

- Green Acres: El Condado propone adquirir terrenos; instalar tuberías, entradas, salidas y alcantarillas; remodelar las cunetas; reparar accesos y calles; y completar las obras accesorias asociadas.
- Mesquite Forrest: El Condado propone adquirir terrenos; instalar un estanque de retención, tuberías, sumideros con rejilla y muros de cabecera; remodelar las cunetas; repavimentar entradas de vehículos y calles; y completar las obras accesorias asociadas.
- Orange Grove: El Condado propone adquirir terrenos; nivelar y mejorar las zanjas; construir una salida para la zanja de drenaje; retirar y reemplazar el pavimento; reparar las entradas de vehículos; y completar las obras accesorias asociadas.
- San Fernando Creek Crossing: El Condado propone adquirir una servidumbre; retirar y reemplazar alcantarillas; instalar muros de cabecera, muros de ala, barreras de seguridad y cercas; pavimentar; realizar la limpieza y el reperfilado del lecho del arroyo; y completar las obras accesorias asociadas.

El proyecto se llevará a cabo en múltiples áreas en los alrededores de Alice, Texas, y en una ubicación en los alrededores de Orange Grove, Texas. Todas las actividades del proyecto se desarrollarán dentro del condado de Jim Wells, Texas. Las tablas que figuran a continuación detallan las ubicaciones.

Green Acres

Ubicación del proyecto	Descripción de la ubicación del proyecto y coordenadas	Medidas de desempeño propuestas por el HUD
County Road 465/466	Desde aproximadamente 1,140 pies al sur de la Carretera del Condado 473 hacia el norte hasta la Carretera del Condado 466, y de allí hacia el este hasta el final del camino. Latitud: 27.67475 Longitud: -98.09037	11,348 Pies Lineales (LF)
County Road 467	Desde la Carretera del Condado 465 hacia el este, y de allí hacia el norte hasta aproximadamente 615 pies al oeste de la Autopista US 281. Latitud: 27.67927 Longitud: -98.08432	3,312 LF
County Road 468	Desde la Carretera del Condado 465 hacia el este hasta la Autopista US 281. Latitud: 27.67715 Longitud: -98.08552	2,810 LF
County Road 469	Desde la Carretera del Condado 465 hacia el este hasta la Autopista US 281. Latitud: 27.67477 Longitud: -98.08590	2,890 LF
Green Acres Detention Pond	Lado este de la Carretera del Condado 465, aproximadamente a	1 Public Facility (PF)

	1,140 pies al sur de la Carretera del Condado 473. Latitud: 27.65937 Longitud: -98.09252	
--	--	--

Mesquite Forrest

Ubicación del proyecto	Descripción de la ubicación del proyecto y coordenadas	Medidas de desempeño propuestas por el HUD
County Road 2111 / County Road 211	Desde la intersección occidental de la Carretera del Condado 2112 y la Carretera del Condado 2111 hacia el sur hasta la Carretera del Condado 211; desde allí hacia el este hasta la Carretera del Condado 2111; y desde allí hacia el norte hasta la intersección oriental de la Carretera del Condado 2112. Latitud: 27.81404 Longitud: -98.04162	5,880 LF
Retention Pond Drain Line	Desde la intersección de la Carretera del Condado 2111 y la Carretera del Condado 211, hacia el oeste aproximadamente 95 pies; desde allí, hacia el sur 105 pies. Latitud: 27.81407 Longitud: -98.04162	200 LF
Retention Pond	A aproximadamente 680 pies al suroeste de la intersección de la Carretera del Condado 211 y la Carretera del Condado 2111. Latitud: 27.81296 Longitud: -98.04313	1 LF

Orange Grove

Ubicación del proyecto	Descripción de la ubicación del proyecto y coordenadas	Medidas de desempeño propuestas por el HUD
Grace Street / Thiel Road / Wendt Street	Desde Eugenia Street hacia el noroeste hasta Thiel Road; de allí hacia el norte hasta Wendt Street; y de allí hacia el sureste hasta South Reynolds Street. Latitud: 27.95285 Longitud: -97.94604	3,450 LF
Dibrell Street	Desde Wendt Street hacia el suroeste hasta Grace Street. Latitud: 27.95110 Longitud: -97.94410	500 LF
Drainage Ditch	Desde la intersección de Wendt Street y Thiel Road, hacia el sureste aproximadamente 1,675 pies; de allí, hacia el oeste aproximadamente 1,108 pies; de allí, hacia el sur aproximadamente 765 pies; de allí, hacia el este aproximadamente 2,018 pies. Latitud: 27.94861 Longitud: -97.94714	5,650 LF

San Fernando Creek Crossing

Ubicación del proyecto	Descripción de la ubicación del proyecto y coordenadas	Medidas de desempeño propuestas por el HUD
-------------------------------	---	---

San Fernando Creek Crossing	Desde aproximadamente 1,400 pies al este de la intersección de Howell Road y la Carretera 281, en dirección este, hasta aproximadamente 405 pies. También se llevarán a cabo actividades al norte y al sur del cruce. Latitud: 27.77570 Longitud: -98.09202	405 LF
-----------------------------	---	--------

Acquisition is required for the following:

- Green Acres Drainage – 10.00 acres para el estanque de retención
- Mesquite Forrest Drainage – 20.60 acres para el estanque de retención
- San Fernando Creek Crossing – 1.00 acres para la servidumbre de drenaje
- SW Orange Grove Drainage – 5.00 acres para el derecho de vía de la zanja de drenaje

El propósito del proyecto es proporcionar un drenaje adecuado para la comunidad circundante. La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando el enfoque de inundación del 0.2 por ciento y el enfoque del valor de borde libre (FVA, por sus siglas en inglés). Según el Panel Numero 48249C0315D del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), con fecha de vigencia del 8/15/2017, ninguna parte de la zona de construcción del proyecto propuesto, específicamente Green Acres, la parte inferior del área de retención de Mesquite y Orange Grove, se encuentra dentro de la llanura aluvial del FFRMS. Según el Panel Numero 48249C0240D del FIRM de FEMA, con fecha de vigencia del 8/15/2017, aproximadamente 2.52 acres del proyecto propuesto, específicamente el Cruce de San Fernando Creek, se encuentran dentro del cauce de inundación. Según el FVA, aproximadamente 8.35 acres del proyecto propuesto, específicamente las actividades lineales y la parte superior del área de retención de Mesquite, se encuentran dentro de la llanura aluvial del FFRMS. Por lo tanto, el proyecto propuesto de control de inundaciones y drenaje abarca un total de aproximadamente 10.87 acres dentro de la llanura aluvial del FFRMS. Según el Inventario Nacional de Humedales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), el proyecto propuesto, específicamente San Fernando, también se encuentra dentro de un área de aproximadamente 0.5 acres clasificada bajo el código de humedal R4SBC. Todas las demás ubicaciones del proyecto no se encuentran dentro de un humedal ni tendrán impacto sobre alguno. Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y del humedal que podrían verse afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y la conducción de aguas de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad del agua superficial, la productividad biológica, los hábitats para peces y vida silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, así como oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Dado que el proyecto implica mejoras a una instalación existente, o bien se encuentra rodeado por instalaciones ya existentes, tendrá un impacto mínimo sobre las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y del humedal. Este aviso tiene tres propósitos principales: (1) Se debe brindar la oportunidad a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales, así como a aquellas interesadas en la protección del entorno natural, de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre dichas áreas. Se alienta a los comentaristas a proponer sitios alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir con el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos; (2) Un programa adecuado de notificación pública puede constituir una importante herramienta de educación pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y potenciar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Por una cuestión de equidad, cuando el Gobierno Federal determine que participará en acciones que tengan lugar en llanuras aluviales, deberá informar a aquellas personas que puedan verse expuestas a un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben ser recibidos a más tardar el 4/30/2026 por el Condado de Jim Wells, en 200 North Almond Street, Alice, Texas 78332; teléfono: 361-668-5826. A la atención de: Pedro Trevino, Juez del Condado. También se puede consultar una descripción completa del proyecto durante el horario comercial habitual en la misma dirección mencionada anteriormente. Asimismo, los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a Pedro.Trevino@co.jim-wells.tx.us, con copia a: Hannah.Lovato@GrantWorks.net.